

DOCUMENTOS REQUERIDOS PERSONAS MORALES.

- 1) Copia de la identificación oficial del representante (IFE o Pasaporte)
- 2) Copia del comprobante de domicilio (Teléfono, CFE y pago de agua) con una antigüedad no mayor a 3 meses
- 3) Copia de alta en Hacienda
- 4) Copia de la cedula de RFC
- 5) 3 Referencias comerciales (proveedores) incluirlas en la solicitud
- 6) Referencias bancarias (Nombre del banco, ejecutivo y teléfono)
- 7) Copia de estados de cuenta de cheques con movimiento de:
 - a. Para Financiamiento hasta \$500,000.00
 - i. 2 Estados de cuenta entre 1 y 6 meses de antigüedad
 - ii. 2 Estados de cuenta entre 7 y 12 mese de antigüedad
 - b. Para Financiamientos hasta \$1,000,000.00
 - i. 3 Estados de cuenta entre 1 y 6 meses de antigüedad
 - ii. 3 Estados de cuenta entre 7 y 12 meses de antigüedad
 - iii. 3 Estados de cuenta entre 13 y 18 meses de antigüedad
 - c. Para Financiamientos de \$1,000,000.00 en adelante
 - i. 3 Estados de cuenta entre 1 y 6 meses de antigüedad
 - ii. 3 Estados de cuenta entre 7 y 12 meses de antigüedad
 - iii. 3 Estados de cuenta entre 13 y 24 meses de antigüedad
- 8) Estados Financieros de la empresa:
 - a. Balance y estados de resultados de los últimos dos cierres anuales y parciales del año en curso no mayor a 3 meses con analíticas de las principales cuentas. (Balance y estado de resultados deberán estar firmados por el representante legal e incluir la leyenda relativa al Art. 112)
NOTA: En caso de personas obligadas a dictaminar sus estados financiero, en los términos del artículo 52 del Código Fiscal de la Federación de conformidad con lo dispuesto por el artículo 32-A del propio Código, se deberá entregar copia de los estados financieros dictaminados.
 - b. En caso de entregar Estados Financieros Dictaminados, se podrán excepcionar la entrega de Estados de Cuenta de los años en que se presenta la información dictaminada
- 9) Copia del acta constitutiva con los datos de registro público.
- 10) Copia de los poderes actualizados (con inscripción al Registro Publico)
- 11) En caso de ser propietario de un inmueble anexar copia del título de propiedad y datos de registro
- 12) Garantías Solicitadas
 - a. 24, pagares correspondientes a las mensualidades de la operación y el plazo elegido. Dichos documentos deberá ser firmados por el representante y el aval
 - b. 24, cheques correspondientes a las mensualidades de la operación.
 - c. En el supuesto caso que no sea políticas de la empresa entregar los cheques posfechados, se les solicitara 2 cheques en garantía y se les ofrecerá el servicio de domiciliación de pagos.
 - d. ATEGRA de acuerdo al análisis financiero realizado podrá solicitar otro tipo de garantías.
- 13) Avales y/o Obligados solidarios.
 - a. Personas Morales.- debe traer la misma documentación que el solicitante.
 - i. Con excepción de los puntos 3, 5 y 7 "C"
 - b. Personas Física.- Debe traer los siguientes requerimientos:
 - i. Identificación oficial (IFE o pasaporte)
 - ii. 3 Referencias personales y/o comerciales (Si es persona física con actividad empresarial)
 - iii. Comprobante de domicilio particular y/o fiscal (Si es persona física con actividad empresarial)
 - iv. Comprobante de ingresos:



1. 3 Estados de cuenta entre 1 y 6 meses de antigüedad
2. 3 Estados de cuenta entre 7 y 12 meses de antigüedad
- v. Copia del acta de matrimonio
 1. Régimen de bienes mancomunados, presentar identificación oficial del cónyuge.
- vi. Entregar formato de relación e bienes patrimoniales.
 1. En caso de ser propietario de un bien inmueble, presentar copia de título de propiedad con los datos de registro

DOCUMENTOS REQUERIDOS PARA PERSONAS FÍSICAS.

- 1) Identificación oficial (IFE o Pasaporte)
- 2) 3 Referencias personales y/o comerciales (Si es persona física con actividad empresarial)
- 3) Comprobante de domicilio particular y/o fiscal (Si es persona física con actividad empresarial)
- 4) Comprobante de ingresos:
 - a. 3 Estados de cuenta entre 1 y 6 meses de antigüedad
 - b. 3 Estados de cuenta entre 7 y 12 meses de antigüedad
 - c. 3 Estados de cuenta entre 13 y 24 meses de antigüedad
- 5) Copia del acta de matrimonio
 - a. Régimen de bienes mancomunados, presentar identificación oficial del cónyuge.
- 6) Entregar formato de relación e bienes patrimoniales.
 - a. En caso de ser propietario de un bien inmueble, presentar copia de título de propiedad con los datos de registro
- 7) Garantías Solicitadas
 - a. 24 pagares correspondientes a las mensualidades de la operación y el plazo elegido. Dichos documentos deberá ser firmados por el representante y el aval
 - b. 24 cheques correspondientes a las mensualidades de la operación.
 - c. Se ofrece el servicio de domiciliación de pagos, en caso de optar por este servicio el solicitante deberá dejar 2 cheques en garantía, cada uno por el 50% de la operación
 - d. ATEGRA de acuerdo al análisis financiero realizado podrá solicitar otro tipo de garantías.
- 8) Aavales y/o Obligados solidarios.
 - a. Personas Morales.- debe traer la misma documentación que el solicitante.
 - i. Con excepción de los puntos 3, 5 y 7 "C"
 - b. Personas Física.- Debe traer la misma documentación que el solicitante.